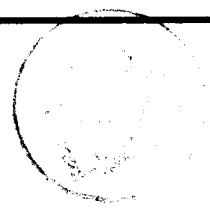


10-

# LA VOZ CONFEDERAL

Julio

1978



**Nº 0**

## **PRESENTACION**

**Tenéis ante vosotros la primera  
"VOZ CONFEDERAL", tras el  
paréntesis dictatorial.**

**Se intenta de este modo, relanzar  
el antiguo órgano de expresión  
de la Federación Local de Barcelona.**

**El objetivo de  
"LA VOZ CONFEDERAL", es dotar  
a la F.L. de un canal de  
distribución para dar a conocer  
las actividades y marcha en general  
de las distintas secretarías.**

**Esperamos que en esta nueva época,  
esta publicación tenga  
un desarrollo progresivo y propicie  
la información a todos los niveles  
sobre la problemática concreta de las  
distintas secretarías.**

**Pondremos todo nuestro empeño  
para que esto sea así y consigamos  
de ese modo fortalecer y aumentar el  
movimiento anarcosindicalista.**

## LOS DERECHOS DEL ACUSADO

A pesar de que las leyes vigentes, incluidas las que regulan los procedimientos judiciales, son unas leyes discriminatorias y concebidas para juzgar sólo a los miembros de unas concretas capas sociales cuando cometen una infracción, pero no a los delincuentes de altura, sin embargo, esas leyes recogen sobre el papel una serie de garantías y derechos de los acusados. La realidad es que muchos de estos derechos y garantías son incumplidos en la práctica diaria con grave daño para los sometidos a la Justicia, especialmente los que están en prisión. Por eso los presos de todo el Estado han de ampliar su lucha en este terreno exigiendo que, al menos mientras no se reformen las leyes, se cumplan puntualmente por los tribunales en lo que tienen de beneficioso para los presos y acusados en general. Para ello iremos publicando regularmente estos derechos.

### Ser instruído en sus derechos

a) Como principio general de todo proceso penal existe la presunción absoluta de inocencia de todos los acusados hasta que no hayan sido condenados. De este principio se derivan todas las garantías con que la ley articula el proceso, con la pretensión ideal de que éste sea favorable para el inocente y por otro lado consiga la suficiente certeza en los supuestos de culpabilidad.

b) Por otro lado la ley española obliga a todos los funcionarios y Autoridades que intervengan en un procedimiento penal a cuidar, dentro de los límites de su respectiva competencia, de consignar y apreciar no sólo las circunstancias adversas sino también las favorables al presunto reo; y estarán especialmente obligados a instruir a éste en sus derechos y de los recursos que puede ejercitar.

## COMPAÑEROS LIBERTARIOS DETENIDOS 12-VI-78

### CARABANCHEL (Madrid)

José Cuevas Casado  
Arturo Parma Segura  
Luis Muchoz Garcia  
Antonio Capdevila Alfós  
Guillermo Gonzalez Garcia  
José Luis Martin Diez  
Luis Guillardini Gonzalo  
Ignacio Sebastián de Erice  
Fernando Simón Fernandez

### YESERIAS (Madrid)

Pilar Alvarez Alvarez  
Maite Fabras Olivera  
Ma Rosa López Jiménez  
Virginia Capdevila Alfós

### TRINIDAD (Barcelona)

Ma Fernanda Fernández Rodiño  
Concepción Martinez Seiror

**MODELO (Barcelona)**

José Ramón Sanchez  
 Francisco J. Cañadas Gascon  
 Andrés Mira Barnés  
 Vicente Dominguez Medina  
 Angel Bergal Ardite  
 Bernat Pensiot  
 Víctor Simal  
 Ignacio Solé Sugranyes

**MISLATA (Valencia)**

Rafael Simón Gomez  
 Fernando Garcia Morales  
 Eugenio Asensio Nogues  
 Anastasio Rubio Bravo

**ZARAGOZA**

José María Cerezo

**VALLADOLID**

Martin Biruega Rodriguez  
 Inocencio J. Anechea Martinez  
 Pedro Charroro Martinez  
 Fidel Maurique  
 José Luis Tellez Ruiz  
 Moises Magdaleno Alonso  
 Fernando Meria del Rio  
 Francisco J. Rios Torán  
 Angel Antonio Basnariego  
 Alfonso Morales Calvo  
 José Ramón Cotena Díez  
 Miguel Angel Monte

**Pendiente relación exacta de nombres**

Prisión de La Coruña . . . . . 2  
 Prisión de Córdoba . . . . . 8  
 Prisión de Pamplona. . . . . 1  
 Prisión de San Sebastián . . . . . 5 .

**SECRETARIA DE FORMACION**

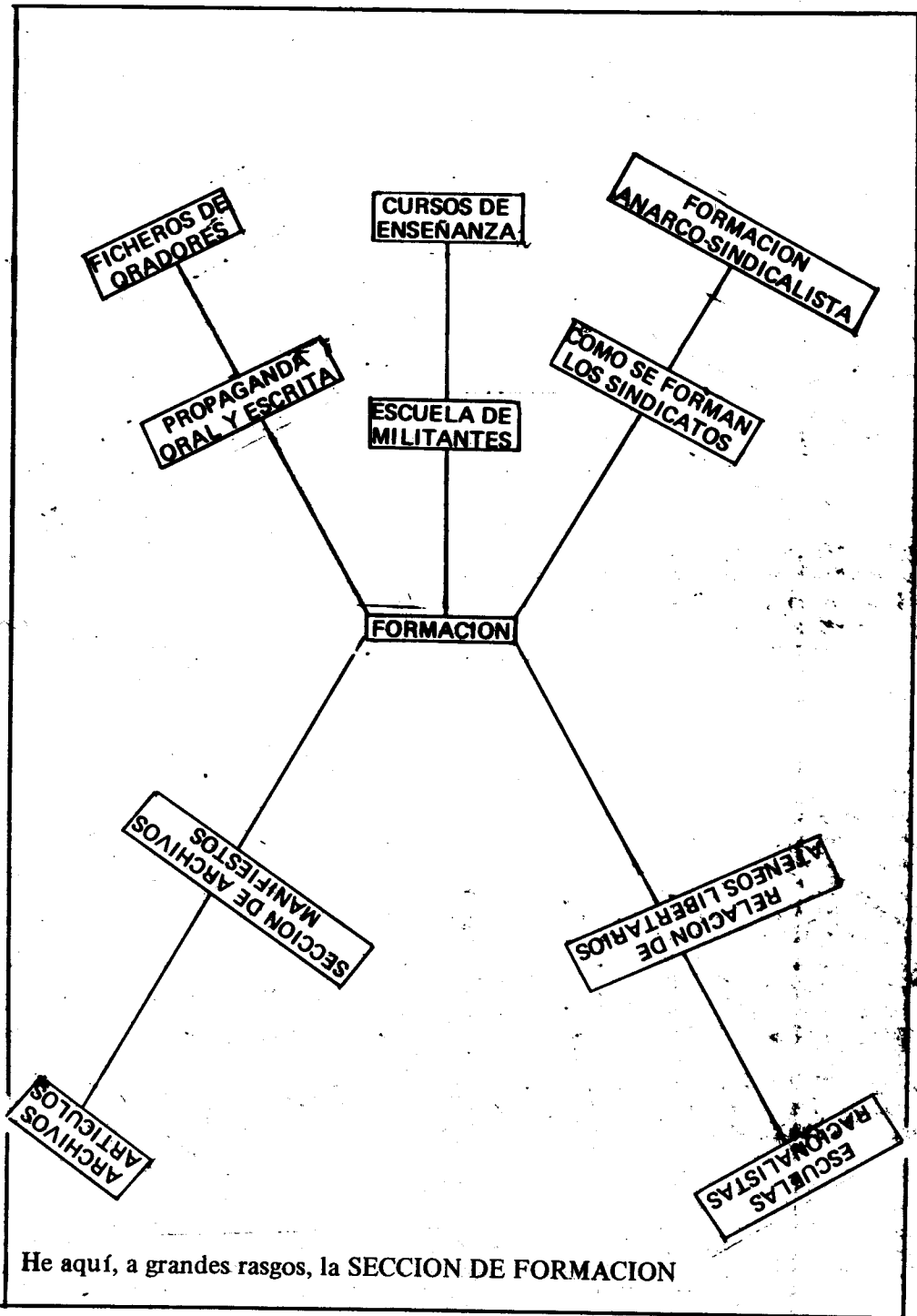
La secretaría de Formación quiere exponer de forma clara, sin tapujos la falta de responsabilidad, no sólo de esta secretaria, sino de todas las que componen esta F.L., la falta de asistencia de compañeros responsables, además de poner de manifiesto una falta de consecuencia fomenta aun sin proponerselo el dirigismo, ya que de esta manera alguien tiene que asumir las tareas que afectan a los sindicatos. Así los compañeros mas responsables, y por que no, los más sacrificados son los que apechugan con toda la problemática por su sentido de responsabilidad.

Así la falta de participación nos conduce al anticonfederal "juntismo" cosa que esta secretaría quiere evitar, y por ello lo pone de manifiesto. Los cargos que libremente se asumen en la confederación deben serlo con todas las consecuencias.

Las tareas de esta secretaría son múltiples; desde la formación estrictamente sindical y la ideológica hasta la humanística. Charlas, conferencias para la difusión de nuestras ideas anarco-sindicalistas. La creación de escuelas racionalistas, que debemos cuestionarnos seriamente.

Así como las labores de captación y extensión de las ideas y ampliación de la organización. Tareas todas que sólo se pueden llevar a cabo si se asumen por todos los compañeros y en especial por aquellos que por cada sindicato componemos el colectivo de la secretaría de Formación. Sólo a través de la participación de todos y a todos los niveles haremos realidad todos nuestros planteamientos.

**SALUD**



La Secretaría de Formación, de la Federación Local de Barcelona, abre unas charlas-coloquio para conocer el funcionamiento y proceso de los congresos confederales.

- 22 de junio:                   LOS CONGRESOS DE LA CNT hasta el 36.  
Abrirá debate: Severino Campos
- 30 de junio:                   LOS CONGRESOS DE LA CNT EN EL EXILIO  
Abrirá debate: Abel Paz
- 7 de julio:                    ¿QUE ES UN CONGRESO DE LA CNT?  
Abrirá debate: Luis A. Edo

CALLE RIERETA 20, a las 19,30 horas.

Esta Secretaría pretende fomentar la crítica, el estudio y el debate.

## SECRETARIA DE FORMACION

## CHARLAS Y/O DEBATES

**ENSEÑANZA** se ofrece para dar charlas a los sindicatos que lo pidan.

A partir del día 14 (miércoles) a las 7 en el **Sindicato de Enseñanza** se abre una discusión sobre la **alternativa libertaria de la enseñanza**, abierta a todos. La discusión se plantea a partir del folleto "**Materiales de Discusión para una Alternativa Libertaria de la Enseñanza**".

Para contactos esta charla, llamar al 349 86 10.

A partir del día 8, los jueves, grupo de discusión sobre **Aprendizaje**. Los jueves a partir de las 8 horas.

**COMERCIO**. Los viernes a las 8 horas. Tema libre. Charla debate.

**CONSTRUCCION**. Día 15. **Federalismo y Acción Directa**. Abrirá el tema L.A. Edo.  
Día 22. **Funcionamiento de la CNT**. Abrirá el tema Angel.  
Día 29. **Funcionamiento CNT a nivel de sección sindical, sindicato local, regional.... estructura**. Abrirán la charla-debate los compañeros de la secretaría de organización del sindicato.

## SINDICATO DE TRANSPORTES CURSILLOS DE FORMACION LIBERTARIA

- 30-6 Historia del Anarco-sindicalismo: realizaciones prácticas (S.Campos)
- 7-7 Anarco-sindicalismo hoy. Práctica anarcosindicalista: acción directa (L.A.Edo)
- 14-7 Capitalismo monopolista: sus formas de dominación (Iñaki)
- 21-7 ¿Qué papel va a jugar C.N.T. en los movimientos sociales que se avecinan? (Jesús)
- 28-7 Visión global del movimiento sindical. Papel de C.N.T. (Cases)
- 4-8 Marco general de la lucha de clases, hoy (Sebas)
- 11-8 La C.N.T. como proyecto revolucionario de futuro (S.Campos)

Las charlas se celebrarán en el local de Transportes (Duque Medinaceli, 6)

## Secretaría de Jurídica de la F.L. de Barcelona

En la reunión de Jurídica de la F.L. del día 9 de mayo se tomó el acuerdo de que las sucesivas reuniones de Jurídica se realizaran en los locales de los Sindicatos por el siguiente orden:

- 29 de mayo en Espectáculos, con el informe del comité P.P.
- 5 de junio Agua, Gas y Electricidad
- 12 de " Alimentación
- 19 de " Banca
- 26 de " Comercio
- 3 de julio Correos y Telecomunicaciones
- 10 de " Construcción
- 17 de " Hostelería
- 24 de " Varios
- 31 de " Oficinas y despachos
- 7 de agosto Artes Gráficas
- 16 de " Químicas
- 21 de " Seguros
- 28 de " Textil

Barcelona, 18 de mayo de 1978

### A TODAS LAS SECRETARIAS JURIDICAS

Ante la represión manifiesta de la Administración contra la CNT y ante el cúmulo de detenciones que estamos sufriendo, la mayoría de ellas arbitrarias en un gran porcentaje, son una nueva forma de hundir nuestra Organización, con las cuantiosas fianzas, que socaban nuestra economía de tal forma que, si ésto continúa igual, no podremos asistir a nuestros detenidos por más tiempo, a falta de recursos económicos.

Por otra parte, nos encontramos ante el hecho de que cualquiera que desee hacer un delito, primero pasará por un Sindicato de la CNT, se afiliará y así tendrá un seguro penitenciario. De la misma forma que ahora cualquier trabajador con problemas laborales se afilia para tener por 120 pesetas los servicios jurídicos para resolver su problema, y una vez resuelto, finalizó su filiación.

Por todo ello, es ya hora de que hagamos frente a la realidad, presentando alternativas válidas para reducir toda esta gama de gastos, que son una constante sangría. Todo ello, sin dejar de ayudar tanto a nuestros detenidos, como a los restantes presos sociales, ya que la mayoría de ellos son víctimas de una sociedad que no ha sabido combatir el delito en sus orígenes, y en cambio se ha cebado en el delincuente. Mas siempre distinguiendo unos de los otros, ya que nos debemos a nuestros afiliados y a nuestros militantes.

Una solución para combatir el delito, desde luego a largo plazo, sería fomentar unos colectivos de formación que fuesen por las barriadas más pobres, dando charlas y coloquios, así como potenciar los Ateneos Libertarios para que, a su vez, por medio de excursiones, recitales musicales y bibliotecas, concienciaran a la juventud.

Y de cara a nuestra CNT, que los Sindicatos pongan al día las fichas de afiliación, para que en todo momento se pueda saber quién es quién, y así saber a quiénes va nuestra ayuda y el porqué de ella, todo esto sin llegar a marginar a nadie.

Hemos de ser honestos, más bien realistas, no podemos de ninguna manera continuar siendo unos Quijotes, si los resultados no están de acorde con las circunstancias. La Confederación Nacional del Trabajo es un Sindicato de ideología anarquista, nuestra meta es el Comunismo Libertario; mas para llegar a dicha meta debemos formar obreros revolucionarios. Por este motivo nos cabe el deber de, no sólo ir descubriendo los errores y los problemas, sino, por el contrario, buscar las soluciones y ponerlas en práctica, para de este

modo conseguir ir mejorando nuestra línea de conducta.

Estamos seguros de que con el concurso de todos sabremos encontrar las soluciones precisas. Y una forma de conseguirlo es con las reuniones semanales de las secretarías jurídicas, pues si nadie es imprescindible, en cambio, todos somos necesarios.

## Salud y Revolución Social

### La Secretaría Jurídica de la Fe

### La Secretaría Jurídica de la Federación Local de Sindicatos de Barcelona

## SECRETARIA DE ORGANIZACION

1. A partir del Pleno de sindicatos de la F.L. del 23 de abril esta secretaría ha procurado recoger la máxima información posible de los distintos sindicatos para que el comité local pudiera responder a una situación real de gestión con la aportación cada día de los sindicatos. Para esta secretaría toda la gestión viene ceñida y se va a ceñir a unos conceptos que libremente aceptamos como militantes. Conceptos que además como responsables de una gestión en el comité local asumimos aun con más ahinco. Estos conceptos son los principios, acuerdos y normas que CNT se ha dado y se va dando. Nos remitimos a ellos con una intransigencia total de cara a nuestra actitud como militantes y de cara a la gestión.

La capacidad de organización no depende del voluntarismo de las personas, depende de la honradez y validez de los conceptos. La ideología viene ligada a la mecánica orgánica y ésta a aquella en una reciprocidad absolutamente necesaria. Demasiadas veces la defensa de una "manera" determinada de concebir la gestión esconde un concepto de ejecutivismo que para sí muchos quieren.

Entendemos que el FEDERALISMO es un concepto primordial a la hora de fijar una forma de organización, por eso hemos dicho antes que "hemos procurado recoger la máxima información". Si, recoger, a pesar de la interpretación intencionada que se le pueda dar como si eso de "recoger" representara pasividad. El federalismo se da ante la necesidad de los individuos hacia los sindicatos y ante la necesidad de estos hacia una Federación local. Nunca debe ser el comité local (órgano de gestión) quien vaya a crear el federalismo de los sindicatos.

Por eso son los sindicatos quienes van a encontrarse y relacionarse y coordinarse en un órgano de gestión que ellos han decidido libremente. La Federación Local no existe ni antes ni con los sindicatos; es el producto de su necesidad y deseo de federación...

2. La actitud de los sindicatos al respecto muestra además de su capacidad de organización su interés por unos principios elementales de autoorganización.

Es cierto que la gestión que nos corresponde no viene marcada por una materialización de la misma y ello hace que se convierta muchas veces en algo amorfo. Pero también es cierto que ello es debido a que desde las secretarías de los distintos sindicatos no se dinamiza la posible (e ingente) actividad que afecta a la Secretaría de Organización.



A partir de las iniciativas que los sindicatos recogen de su afiliación esta secretaría recoge la relación de recepción-distribución de todas las sugerencias, necesidades y posibilidades de los diversos sindicatos.

3. Sugerimos a los distintos compañeros que están en las secretarías de Organización de los sindicatos la discusión y debate respecto a la profunda relación existente entre la organización y las ideas y sobre la organización hoy como práctica actual de una finalidad concreta.

4. No hemos hecho, y conscientemente, una información de la gestión de la secretaría (entre otras cosas) por cuanto venimos haciéndola en los Plenos ordinarios de la F.L. y en las reuniones de la secretaría. Y porque creemos que la función del boletín debería ser precisamente la discusión ideológica del funcionamiento orgánico de esta Federación Local.

**Pep, Secretaría de Organización**

## **!!! TRABAJADORES, NOS HAN CONSENSADO !!!**

Durante el mes de junio el "Gobierno de la democracia" nos viene obsequiando con una serie de leyes que intentan desesperadamente acallar la voz reivindicativa del movimiento obrero; aprovechándose de una circunstancia deportiva: los mundiales de fútbol, para que estas leyes, elaboradas con el "consenso" de los llamados socialistas y comunistas, pasen desapercibidas en su trascendencia a la clase trabajadora.

Nos referimos claramente a la Ley de Acción Sindical en la Empresa, donde se recortan las posibilidades de actuación a todos aquellos trabajadores que no se mueven a las órdenes de las centrales pactistas, de sobras conocidas por todos los que vemos como un día tras otro nos conducen a huelgas simbólicas sin que podamos aún decir que hemos conseguido algo, aparte de las sanciones y despidos. Con esta ley se pretende eliminar, puesto que la actuación dentro de la empresa no será reconocida como legal, a todos los que no hemos "conseguido" representates en las elecciones sindicales montadas por el gobierno. Directamente nos ataca a todos aquellos que nos mostramos partidarios del movimiento asambleario frente a los cargos retribuidos (aunque sea en horas no trabajadas), puesto que nuestra incidencia en las empresas no supera ese tanto por ciento estipulado por nuestros "democráticos parlamentarios" que nos quieren "evitar preocupaciones" a la mayoría de los trabajadores, jodiéndonos, perdón, "consensándonos".

Otra ley aprobada en los primeros días de junio es la que posibilita a la policía para que pueda retirar el carnet de identidad, como sanción, a cualquier ciudadano. En los tiempos del franquismo una acción como ésta era automáticamente objeto de denuncia ante un juez que sancionaba severamente al "defensor del orden público", pues la legislación española era tajante en cuanto a la indocumentación de los ciudadanos, todos teníamos que estar bien fichados y etiquetados. La gravedad de esta ley, que viene a sustituir a aquella tan de sobras conocida por los antifranquistas de la retirada del pasaporte, es tan grande, que hemos tenido que leer varias veces la prensa antes de convencernos que era cierta.

Imaginemos por un momento las posibles situaciones a que puede conducir esta ley (que como todas, no hace más que favorecer al Estado). A cualquier persona que por su actividad de constante desenmascaramiento del régimen que nos oprime se le considere molesto, se le puede "retener" un día por el asunto que sea, como, por ejemplo, "ensuciar las paredes y no observar un buen comportamiento cívico", es decir, en palabras llanas, por estar pegando carteles, octavillas o haciendo una pintada; como "sanción" por ello, "no es un delito grave", se le retira el carnet. A continuación se le dice que puede marcharse, y esta persona, aún no ha llegado a la puerta de la calle cuando, otro amable "defensor del orden público", le pide la documentación; lógicamente no podrá mostrar documento alguno, con lo que se convierte automáticamente en reo de aquella famosa Ley de Vagos y Maleantes, actualizada en la Ley de Peligrosidad Social; y de esto a una "detención preventiva", "para saber quién eres, claro", no hay más que un paso. Así vemos como se pueden ir eliminando militantes activos de la lucha cotidiana, o bien en momentos conflictivos.

Desde aquí denunciaremos esta sutil forma de represión, así como la Ley Antiterrorismo aprobada dos días después que la anterior, y que deja en pañales las medidas que el Dictador solía implantar. Eso sí, todo ello con el "consenso" de los partidos de la oposición y sus respectivas correas de transmisión sindicales.

Por esta última ley cualquier persona mínimamente sospechosa de "tal vez" relacionarse con grupos "terroristas" (y en este país ya sabemos a quien consideran en el Poder, terroristas), puede ser retenida sin respetar el plazo de permanencia en comisaría, ver violada su vida privada (registros domiciliarios sin orden judicial, control de correspondencia y teléfono, etc.). Las mismas medidas que el régimen nazi-socialdemócrata alemán implantó para eliminar al grupo Baader-Meinhoff.

Asimismo, a la semana siguiente se siguieron aprobando decretos que potenciaban a las policías paralelas, tipo somatén, miqueletes, etc.

Denunciamos este reforzamiento, así como la constante presencia de la policía en nuestras calles, intentando presentar una imagen de "buenos chicos" ante los ojos del pueblo, para con ello intentar disimular las muertes habidas durante el presente año debido a sus actuaciones represivas; así como intentar borrar de nuestras mentes el recuerdo de numerosos compañeros aún en las cárceles, que han sufrido palizas y torturas de sus manos.

Compañeros, estemos preparados; la represión se nos viene encima a pasos agigantados. El caso Scala no bastó, quieren borrarlos de la vida laboral. Luchemos contra la alianza del capital y los pactistas. Que no nos sigan "consensando" en nombre de la llamada "democracia".

Si somos los únicos que aún podemos hacer frente a los que defienden el Estado como única forma de organización, demostrémoslo ya.

Por la Anarquía como forma de vida y el anarcosindicalismo como organización de los trabajadores.

**Secretaría de Jurídica de la  
Federación Local de Barcelona**

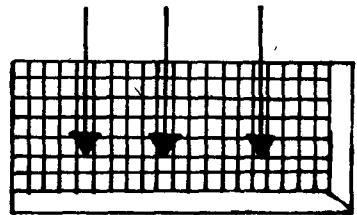
## INFORME SOBRE SERIGRAFIA

### Cantidad para una pantalla

20 cm<sup>3</sup> de REDSOL  
4 cm<sup>3</sup> de sensibilizador

### Trabajar con luz amarilla

- 1º Mezclar bien los dos productos
- 2º Aplicar la mezcla sobre la tela



- 3º Secar bien la tela con el producto
- 4º Colocar la espuma debajo de la tela; el original sobre la tela (al revés) y encima el vidrio.
- 5º Insolar con la bombilla especial durante 14 minutos, desde que se enchufa.
- 6º Revelar con agua, secar después;

### MATERIAL

Redsol  
Sensibilizador  
Screen Filler

### LIMPIEZA

Diluyente Vinilflat  
Diluyente Regia Minerale

Bombilla de Gas de Mercurio de 220 voltios

¡Sin precios!

C. N. T.



A. I. T.

Edita: Federación Local CNT

10 ptas.